



Nit 800.220.575-9

*Carrera 7 No. 37 – 25 Oficina 203
PBX 3 383713 Fax 3230925
Sitio Web www.fonjudicatura.org
Correo Electrónico info@fonjudicatura.org*

**RESOLUCIÓN No. 635
(20 de agosto de 2026)**

**Por la cual se convoca la XXXVI Asamblea General de Carácter
Extraordinario No Presencial, XXIII por Delegados**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DE LA RAMA JUDICIAL
“FONJUDICATURA”**

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

- Que la Ley 79 de 1988, en su Capítulo IV, establece los preceptos generales que rigen la celebración de las Asambleas.
- Que el Decreto 1481 de 1989, Capítulo VI de la Administración, establece los preceptos generales que rigen la celebración de las Asambleas Generales de los Fondos de Empleados.
- Que en concordancia con lo previsto en el Decreto 1481 de 1989, Artículos 27 y 32, este último modificado por el Artículo 5 de la Ley 1391 de 2010, corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Ordinaria y Reglamentar la elección de Delegados.
- Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 40 del Estatuto vigente, la Junta Directiva puede sustituir la Asamblea General de Asociados por la Asamblea General de Delegados, dejando expreso el número mínimo de delegados será de veinte (20), el periodo de los delegados será de dos (2) años y desempeñarán sus funciones hasta que sean elegidos los delegados que participarán en la siguiente Asamblea General Ordinaria.
- Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 49 del Estatuto vigente, las reformas estatutarias sólo podrán hacerse en Asamblea General y requerirán el voto favorable de por lo menos el (70%) de los asociados o de los delegados presentes en la Asamblea.



Nit 800.220.575-9

*Carrera 7 No. 37 – 25 Oficina 203
PBX 3 383713 Fax 3230925
Sitio Web www.fonjudicatura.org
Correo Electrónico info@fonjudicatura.org*

- Que según la Resolución No. 614 del 22 de enero del 2026, se surtió el proceso de votación y elección de Delegados y mediante Acta de Escrutinio realizada el 12 de febrero de 2026, se eligieron los delegados para el periodo comprendido de los años 2026 - 2028.
- Que el Comité de Control Social verificará la habilidad de los Delegados que pueden participar en la Asamblea General Extraordinaria No Presencial.
- Que a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Delegados le serán aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea General de Asociados.
- Que al 20 de agosto de 2026, FONJUDICATURA cuenta con un total de 1779 asociados, domiciliados en diferentes regiones del país.

RESUELVE:

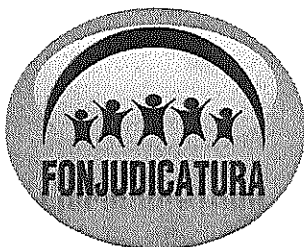
PRIMERO: Convocar a la **XXXVI ASAMBLEA GENERAL DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO NO PRESENCIAL, XXIII POR DELEGADOS**, a celebrarse el próximo sábado (26) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la plataforma ZOOM, el enlace se enviará a los correos electrónicos de los Delegados.

Los delegados participantes para la presente Asamblea General Extraordinaria son los relacionados en el Acta de Escrutinio del doce (12) de febrero 2026.

SEGUNDO: Proponer para el desarrollo de la reunión el siguiente Orden del Día:

1. Instalación.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
5. Elección de la Comisión verificadora del Acta.
6. Presentación Proyecto de Reforma Estatutaria, debate y aprobación.
7. Clausura.

TERCERO: Disponer el envío de la presente Resolución a cada uno de los Delegados legalmente acreditados.



Nit 800.220.575-9

*Carrera 7 No. 37 – 25 Oficina 203
PBX 3 383713 Fax 3230925
Sitio Web www.fonjudicatura.org
Correo Electrónico info@fonjudicatura.org*

La presente Resolución se aprobó en sesión virtual celebrada por la Junta Directiva en pleno, el día veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Bogotá D. C.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO DELGADO
Presidente

PEDRO NEL CORREDOR BENITEZ
Secretario